

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: SEGURO MI AHORRO

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123. www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Fecha de elaboración: 01/07/2021

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Este documento de datos fundamentales (DDF) ha sido elaborado el 01/07/2021. Las cifras que muestra suponen que la inversión se ha asignado a las cestas: 100% "Mi Ahorro Sostenible" y 0% "Mi Ahorro Global". La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Este producto es un seguro de vida de la modalidad "Unit – Linked", de prima periódica mensual, cuyo importe mínimo es de 50 euros, **en el que el Tomador del seguro asume el riesgo de la inversión**. Las figuras de Tomador y Asegurado coinciden. Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Asegurado, y siempre que el Tomador del seguro no haya ejercido el derecho de rescate total.

Objetivos: Este seguro permite la inversión en dos tipos de cestas de fondos:

MI Ahorro Sostenible: Esta cesta tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable del 30 % y el resto de la exposición en renta fija en los fondos seleccionados indicados en la Nota Informativa. La cesta estará en todo momento compuesta por al menos un 50% de fondos de inversión cuyas políticas de inversión, además de seguir criterios financieros, incorporen criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). La compañía de seguros, con la intención de mantener los principios de la inversión sostenible y responsable, periódicamente comprobará que los fondos que integran la cesta, mantienen los factores ASG.

MI Ahorro Global: Esta cesta tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable del 30 % y el resto de la exposición en renta fija en los fondos seleccionados indicados en la Nota Informativa.

El Tomador del seguro en el momento de formalizar el contrato de seguro elegirá entre las dos cestas disponibles, el porcentaje de asignación a cada una de ellas, **pudiendo modificar dicha asignación durante la vida de la póliza**. El Tomador **no tiene derecho a la elección de los fondos que componen las cestas asumiendo el riesgo de la inversión**.

Este producto admite aportaciones periódicas y extraordinarias con la limitación máxima de 22.000 € anuales.

Los beneficiarios de la prestación de fallecimiento serán los designados por el Tomador del seguro, en caso de falta de designación expresa se atenderá según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

La prestación de fallecimiento será un **capital igual al 100% del Valor de Acumulación de su póliza**, en el momento del fallecimiento, **más un capital adicional igual al 3% si el asegurado tuviera una edad inferior a 65 años, o del 1% si la edad fuera igual o superior a 65 años, de dicho Valor de Acumulación**, referido al primer día hábil del mes en que se produzca el fallecimiento.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate total y parcial. El rescate parcial no podrá suponer la retirada de más del 90% del Valor de Acumulación de la póliza, no pudiendo ser dicho valor después del rescate inferior a 1.000 €.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 75 años, residentes en España.
- Dispuestos constituir un ahorro y asumir el riesgo de la inversión.
- Con conocimientos suficientes para entender el producto.

Prestaciones de Seguros y Coste:

De acuerdo con la estructura de la inversión, el objetivo es que el Tomador, reciba:

En caso de **supervivencia**, percibirá mediante el ejercicio de rescate parcial o total, el pago del Valor de Acumulación alcanzado en el seguro en dicho momento.

En caso de **fallecimiento**, los beneficiarios del Tomador percibirán un Capital Asegurado igual al Valor de Acumulación en el momento del fallecimiento, más un capital adicional del 3% o del 1%, dependiendo de la edad del Tomador en el momento del fallecimiento. La Prima de seguro de fallecimiento se cobrará mensualmente y representa un 0,19% de la Prima anual (1). El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad.

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. LA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR A LAS PRIMAS APORTADAS. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

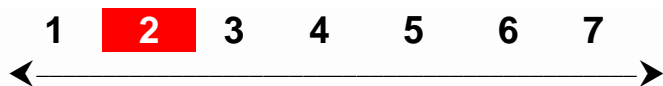
En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de la prestación por rescate para una prima periódica anual de 1.000 €.

Duración del seguro

Este Seguro no tiene prevista fecha de vencimiento. A efectos de este documento hemos considerado un periodo recomendado de 10 años. Además, se concede al asegurado un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo:



Menor riesgo



Este indicador asume que usted mantiene el producto durante 10 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

Mayor riesgo

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (véase la sección *¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?*”).

Escenarios de Rentabilidad

Inversión de 1.000,00 €		1 año	5 años	Periodo de tenencia recomendado 10 años
Prima de seguro: 21,49 €				
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	812,30 €	3.916,29 €	6.982,16 €
	Rendimiento medio cada año	-18,77%	-4,33%	-3,02%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	986,89 €	5.395,67 €	12.374,56 €
	Rendimiento medio cada año	-1,31%	1,58%	2,37%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	-0,01 €	5.955,41 €	14.210,41 €
	Rendimiento medio cada año	-1,31%	3,82%	4,21%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	-0,01 €	6.564,61 €	16.298,51 €
	Rendimiento medio cada año	-1,31%	6,26%	6,30%
Importe invertido acumulado		1.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	1.062,93 €	6.133,22 €	14.634,56 €
Primas de seguro acumuladas	Primas del riesgo biométrico acumuladas	0,21 €	4,24 €	21,49 €

Este cuadro muestra el importe acumulado bruto que usted puede recibir hasta el 10º año (periodo de tenencia recomendado), y cuánto representa sobre la inversión periódica de 1.000 € anuales. (medido en porcentaje). Suponiendo una bonificación del 0,10% anual por haber cumplido con su plan de aportaciones periódicas, según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión en los distintos periodos. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Su pérdida máxima sería la de toda su inversión.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto y son brutas de impuestos, no tienen en cuenta su situación fiscal personal, y por tanto el importe neto que percibirá dependerá de la fiscalidad aplicable en cada momento del tiempo.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante, lo anterior, Santander Seguros está sometida a la normativa en materia de supervisión y solvencia, cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorsseguros.es.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tienen los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto, correspondientes a tres períodos de tenencia distintos, e incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada.

Las cifras asumen que usted hará una inversión de 1 000 € anuales. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo:

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esta persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión de 1.000 €/anuales	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Mantenimiento hasta 10 años
Costes Totales	12,90 €	212,78 €	881,83 €
Impacto en el rendimiento (RIY) anual	1,29%	1,20%	1,06%

En este producto la persona que le venda o asesore no puede cobrarle otros costes a los indicados.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,04%	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. Esta cantidad corresponde con la comisión de depósito y gestión de los fondos de inversión subyacentes.
	Otros costes corrientes	1,02%	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de las comisiones de rendimiento. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta. La Compañía deduce esta comisión cuando la rentabilidad supera un determinado umbral.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y si puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Si bien la duración es vitalicia, le recomendamos que mantenga la inversión durante 10 años, plazo estimado en el que se cumplen los objetivos de ahorro propios del seguro y el comportamiento histórico de los activos de inversión subyacentes consiguen maximizar el binomio rentabilidad/riesgo.

No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la entidad aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la entidad aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Calle Josefa Valcárcel nº 30, Edificio Merrimack IV, 2ª Planta, 28027 - Madrid, o al correo electrónico santander_reclamaciones@gruposantander.es o puede dirigirse directamente a la dirección web: <https://www.bancosantander.es/es/tablon-de-anuncios/dependencias-y-organismos-de-atencion-de-clientes>. Asimismo, podrá dirigir su reclamación al "Defensor del Cliente", al apartado de correos 14019, 28080 Madrid.

La entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de dos meses.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededgsp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al servicio de atención al cliente o al defensor del cliente de la entidad aseguradora.

Otros datos de interés

El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente documento de datos fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto, y otros documentos que fueran necesarios derivados de la evaluación de la conveniencia o idoneidad. El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: SEGURO MI AHORRO

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123. www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Fecha de elaboración: 01/07/2021

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Este documento de datos fundamentales (DDF) ha sido elaborado el 01/07/2021. Las cifras que muestra suponen que la inversión se ha asignado a las cestas: 0% "Mi Ahorro Sostenible" y 100% "Mi Ahorro Global". La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Este producto es un seguro de vida de la modalidad "Unit – Linked", de prima periódica mensual, cuyo importe mínimo es de 50 euros, **en el que el Tomador del seguro asume el riesgo de la inversión.** Las figuras de Tomador y Asegurado coinciden. Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Asegurado, y siempre que el Tomador del seguro no haya ejercido el derecho de rescate total.

Objetivos: Este seguro permite la inversión en dos tipos de cestas de fondos:

MI Ahorro Sostenible: Esta cesta tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable del 30 % y el resto de la exposición en renta fija a través de la inversión en los fondos seleccionados indicados en la Nota Informativa. La cesta estará en todo momento compuesta por al menos un 50% de fondos de inversión cuyas políticas de inversión, además de seguir criterios financieros, incorporen criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). La compañía de seguros, con la intención de mantener los principios de la inversión sostenible y responsable, periódicamente comprobará que los fondos que integran la cesta mantienen los factores ASG.

MI Ahorro Global: Esta cesta tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable del 30 % y el resto de la exposición en renta fija en los fondos seleccionados indicados en la Nota Informativa.

El Tomador del seguro en el momento de formalizar el contrato de seguro elegirá entre las dos cestas disponibles, el porcentaje de asignación a cada una de ellas, **pudiendo modificar dicha asignación durante la vida de la póliza.** El Tomador **no tiene derecho a la elección de los fondos que componen las cestas asumiendo el riesgo de la inversión.**

Este producto admite aportaciones periódicas y extraordinarias con la limitación máxima de 22.000 € anuales.

Los beneficiarios de la prestación de fallecimiento serán los designados por el Tomador del seguro, en caso de falta de designación expresa se atenderá según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

La prestación de fallecimiento será un **capital igual al 100% del Valor de Acumulación de su póliza**, en el momento del fallecimiento, **más un capital adicional igual al 3% si el asegurado tuviera una edad inferior a 65 años, o del 1% si la edad fuera igual o superior a 65 años, de dicho Valor de Acumulación**, referido al primer día hábil del mes en que se produzca el fallecimiento.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate total y parcial. El rescate parcial no podrá suponer la retirada de más del 90% del Valor de Acumulación de la póliza, no pudiendo ser dicho valor después del rescate inferior a 1.000 €.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 75 años, residentes en España.
- Dispuestos constituir un ahorro y asumir el riesgo de la inversión.
- Con conocimientos suficientes para entender el producto.

Prestaciones de Seguros y Coste:

De acuerdo con la estructura de la inversión, el objetivo es que el Tomador, reciba:

En caso de **supervivencia**, percibirá mediante el ejercicio de rescate parcial o total, el pago del Valor de Acumulación alcanzado en el seguro en dicho momento.

En caso de **fallecimiento**, los beneficiarios del Tomador percibirán un Capital Asegurado igual al Valor de Acumulación en el momento del fallecimiento, más un capital adicional del 3% o del 1%, dependiendo de la edad del Tomador en el momento del fallecimiento, La Prima de seguro de fallecimiento se cobrará mensualmente y representa un 0,19% de la Prima anual (1). El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad.

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. LA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR A LAS PRIMAS APORTADAS. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

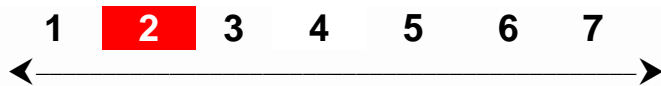
En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de la prestación por rescate para una prima periódica anual de 1.000,00 €.

Duración del seguro

Este Seguro no tiene prevista fecha de vencimiento. A efectos de este documento hemos considerado un periodo recomendado de 10 años. Además, se concede al asegurado un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo:



Menor riesgo

Mayor riesgo



Este indicador asume que usted mantiene el producto durante 10 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (véase la sección ¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, ¿S.A. no puede pagar?).

Escenarios de Rentabilidad

Inversión de 1.000,00 € Prima de seguro: 24,15 €		1 año	5 años	Periodo de tenencia recomendado 10 años
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	809,53 €	3.965,41 €	7.106,50 €
	Rendimiento medio cada año	-19,05%	-4,14%	-2,89%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	1.005,73 €	5.904,90 €	14.777,20 €
	Rendimiento medio cada año	0,57%	3,62%	4,78%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	1.050,11 €	6.498,16 €	16.903,21 €
	Rendimiento medio cada año	5,01%	5,99%	6,90%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	1.095,90 €	7.147,60 €	19.327,11 €
	Rendimiento medio cada año	9,59%	8,59%	9,33%
Importe invertido acumulado		1.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	1.081,49 €	6.691,73 €	17.406,54 €
Primas de seguro acumuladas	Primas del riesgo biométrico acumuladas	0,21 €	4,49 €	24,15 €

Este cuadro muestra el importe acumulado bruto que usted puede recibir hasta el 10º año (periodo de tenencia recomendado), y cuánto representa sobre la inversión periódica de 1.000 € anuales. (medido en porcentaje). Suponiendo una bonificación del 0,10% anual por haber cumplido con su plan de aportaciones periódicas, según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión en los distintos periodos. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Su pérdida máxima sería la de toda su inversión.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto y son brutas de impuestos, no tienen en cuenta su situación fiscal personal, y por tanto el importe neto que percibirá dependerá de la fiscalidad aplicable en cada momento del tiempo.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante, lo anterior, Santander Seguros está sometida a la normativa en materia de supervisión y solvencia, cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.conorseguros.es

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tienen los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto, correspondientes a tres períodos de tenencia distintos, e incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada.

Las cifras asumen que usted hará una inversión de 1.000 € anuales. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo:

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esta persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión de 1.000 €/anuales	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Mantenimiento hasta 10 años
Costes Totales	12,69 €	218,92 €	962,31 €
Impacto en el rendimiento (RIY) anual	1,27%	1,14%	0,97%

En este producto la persona que le venda o asesore no puede cobrarle otros costes a los indicados.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,04%	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. Esta cantidad corresponde con la comisión de depósito y gestión de los fondos de inversión subyacentes.
	Otros costes corrientes	0,93%	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de las comisiones de rendimiento. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta. La Compañía deduce esta comisión cuando la rentabilidad supera un determinado umbral.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y si puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Si bien la duración es vitalicia, le recomendamos que mantenga la inversión durante 10 años, plazo estimado en el que se cumplen los objetivos de ahorro propios del seguro y el comportamiento histórico de los activos de inversión subyacentes consiguen maximizar el binomio rentabilidad/riesgo.

No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la entidad aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la entidad aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Calle Josefa Valcárcel ni. 30, Edificio Merrimack IV, 2ª Planta, 28027 - Madrid, o al correo electrónico santander_reclamaciones@gruposantander.es o puede dirigirse directamente a la dirección web: <https://www.bancosantander.es/es/tablon-de-anuncios/dependencias-y-organismos-de-atencion-de-clientes>. Asimismo, podrá dirigir su reclamación al "Defensor del Cliente", al apartado de correos 14019, 28080 Madrid.

La entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de dos meses.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededsfp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al servicio de atención al cliente o al defensor del cliente de la entidad aseguradora.

Otros datos de interés

El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente documento de datos fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto, y otros documentos que fueran necesarios derivados de la evaluación de la conveniencia o idoneidad. El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.